

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11758780

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

08 AGO 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 206111

SANTIAGO, 02 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.174.301 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condiciОn de TITULAR a Eglybeth Marina PASTRAN MENDOZA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador LUIS ALEJANDRO SILVA VENEGAS.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica



KATIUSKA LORCA SILVA
SecciОn Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[322]02/08/2019

DistribuciОn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo